REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 466 2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 NOV 2010

APROBACIÓN DE BASES Del PROCESO de SELECCIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 20 2010/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para la "ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC"

VISTO:

El INFORME Nº 085 -2010/GR-401000-401300-CEP ADS Nº 20 de fecha 16 de Noviembre del 2010; del Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº 20-2010/ GOB.REG.PIURA.GSRLCC.G, Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC"

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 029-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de Enero del 2010, se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002:GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2010, por la suma de Ocho Millones Nueve Cientos Treinta Mil Trescientos Veinte Nueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 8,930,329.00); el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 461-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 16 de Noviembre del 2010, se aprueba el Expediente de Contratación de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 20-2010/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria de la «ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC" , con las características que se detallan a continuación :

PROCEDIMIENTO	**Clásico**
TIPO DE PROCESO	**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	**Precios Unitarios**
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	**"ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC"**
Distribución de canastas	**ESTABLECIMIENTO CIUDAD PIURA 62 CANASTAS** **ESTABLECIMIENTO CIUDAD SULLANA 67 CANASTAS**
PAC	**Resolución Gerencial Sub Regional Nº 029-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G -fecha 20 de Enero 2010**

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 466 2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 NOV 2010

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**Recursos Directamente Recaudados .**
PRESUPUESTO REFERENCIAL	**S/. 64,500.00(SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles) incluyendo impuestos de Ley**
PRECIO REFERIDO al MES	**De Noviembre del 2010**
PLAZO DE ENTREGA	**Tres (3) días calendarios**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 391-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Setiembre del 2010 se restituye a la Gerencia Sub Regional " Luciano Castillo Colonna", las facultades de aprobación de bases de los procesos de selección de bienes y servicios, obras y consultaría de Obra, por las razones expuestas en los considerándoos de la mencionada resolución;

Que, el articulo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea por resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME Nº 085-2010/GRP-401000-401300-CEP-ADS Nº 20, de fecha 16 de Noviembre del 2010 el Comité Especial PERMANENTE eleva para su aprobación el Proyecto de Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 020-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC.– Primera Convocatoria de la "ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC" el valor referencial DE S/. 64,500.00(SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley, Sistema de Contratación a Precios Unitarios, el precio referencial ha sido calculado al mes de Noviembre del 2010, Procedimiento Clásico, en vista que el Comité Especial que preside, encuentra que las bases propuestas cumplen con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente de contratación públicas que le es aplicable;

Que, el presente Proceso de Selección, tiene como objeto la contratación de "ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC";

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12º y 13º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo Nº 1017-2008;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 466 -2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 NOV 2010

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº 020-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria de la "ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC" con las características que se detallan a continuación :

PROCEDIMIENTO	**Clásico**
TIPO DE PROCESO	**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	**Precios Unitarios**
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	**"ADQUISICIÓN CANASTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC"**
Distribución de canastas	**ESTABLECIMIENTO CIUDAD PIURA 62 CANASTAS** **ESTABLECIMIENTO CIUDAD SULLANA 67 CANASTAS**
PAC	**Resolución Gerencial Sub Regional Nº 029-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G -fecha 20 de Enero 2010**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**Recursos Directamente Recaudados .**
PRESUPUESTO REFERENCIAL	**S/. 64,500.00(SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 Nuevos Soles) incluyendo impuestos de Ley**
PRECIO REFERIDO al MES	**De Noviembre del 2010**
PLAZO DE ENTREGA	**Tres (3) días calendarios**

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 466 2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 NOV 2010

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE